

ficación estatutaria correspondiente, mediante la creación de 45.652 nuevas acciones nominativas, de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una de ellas, que llevarán los números 218.912 a 264.563 ambas inclusive, numeración correlativa a las emitidas con anterioridad. Después de esta ampliación el capital social queda fijado en un millón quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y ocho euros (1.587.378 euros). «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», único accionista de la sociedad, suscribe y desembolsa la totalidad de las acciones señaladas.

II. Reducir el capital social de la mercantil en la cantidad de un millón quinientos veintisiete mil doscientos setenta y seis euros (1.527.276 euros) con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas de ejercicios anteriores. Tras esta reducción, el capital social de «Telcarrier, Sociedad Anónima», pasará de un millón quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y ocho euros (1.587.378 euros) a sesenta mil ciento dos euros (60.102 euros).

La reducción de capital se efectúa mediante la amortización de acciones propiedad del único accionista de la sociedad, «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», la cual, presente en la Junta general, expresamente da su conformidad a dicha operación mercantil. El número de acciones amortizadas del único accionista de la sociedad, sería de 254.546 acciones de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una.

Tras esta operación, «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», pasa a ser propietario de 10.017 acciones de «Telcarrier, Sociedad Anónima», numeradas del 1 al 10.017 (ambas inclusive), de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una, todas ellas suscritas y desembolsadas.

En cumplimiento con lo dispuesto legalmente, se comunica a los acreedores de esta sociedad que disponen de un mes desde la publicación de este anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Juan Enrique Ruiz González.—66.028.

TRABAJADORES DORADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2006, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 22 de diciembre, a la misma hora, en la calle Velázquez, número 24, 4.º derecha, Madrid, todo aquello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Cambio de denominación social. Consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Establecimiento del derecho preferente de compra a favor de los socios en caso de transmisión de acciones. Consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales con aplicación de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación de capital en la suma de 400.000 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la misma clase que las existentes, de serie denominada B, con valor nominal cada una de ellas de 5,00 euros, que se numerarán del 10.001 B al 80.000 B, las cuales habrán de ser suscritas mediante aportación dineraria en un solo desembolso.

Quinto.—Delegación de facultades al Administrador único de la sociedad, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que señale la fecha (dentro del plazo de un año) en que el acuerdo que se adopte deba llevarse a efecto en la cifra que se acuerde y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo que pueda adoptar la Junta general.

Sexto.—Delegación de facultades al Administrador único para modificar el artículo 5.º de los Estatutos socia-

les conforme a la ampliación de capital que se acuerde y lleve a efecto.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para la sociedad, con fijación del plazo durante el que desempeñará esa función el que resulte designado.

Octavo.—Modificación de las condiciones de la relación laboral del Administrador único con la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el órgano de administración ha elaborado el preceptivo informe escrito con la justificación del aumento previsto y que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Luis Esquivias Moscardó.—66.122.

TRANSBASERVI 2003, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30 de octubre 2006 en el procedimiento de ejecución número 66/06, seguido a instancia de Dennis Roberto Arias Torres contra Transbaservi, S. L., sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Dennis Roberto Arias Torres en situación de insolvencia total, por importe de 1.117,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—64.632.

TRANSPORTES URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de Ejecución n.º 76/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Jesús Álvarez Fernández frente a Transportes Urrave, Sociedad Cooperativa, aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 13.738,92 euros de principal, y 2.748,00 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Transportes Urrave, Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 17 de octubre de 2006.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—64.228.

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSPORTES SIENES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, segui-

dos a instancia de Julio Navas Tarjuelo, contra Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada, Transportes Sienes, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiséis de octubre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 75.685,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—64.057.

TURISAR DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el local social, sito en la calle Eusebio Estada, número 37 bajos de Palma de Mallorca, a las 12 horas del 18 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, del día siguiente 19 de diciembre de 2006, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2006.—Andrés Galmés Riera, Miguel Ángel Vives Llites y José Francisco Noguera Montaner, Liquidadores.—65.630.

UFACOLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Carlos Salamanca Castro, doña Almudena Garachana Herranz, don Rafael Navea Ardura, contra «Ufacolor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 30 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Ufacolor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 13.760,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—64.642.

UNIMO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta general, a celebrar en Reus (Tarragona), en su domicilio social, sito en

la calle Balmes, n.º 76, el día 28 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración y liquidación durante el ejercicio de 2005, con el examen y la aprobación de las cuentas anuales del citado ejercicio y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Período de ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Reus (Tarragona), 3 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Francisco Celdrán Escarabajal.—63.938.

URGENCIAS PERMANENTES 24 HORAS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Silvia Santos Pizarro, contra «Urgencias Permanentes 24 Horas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 30 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Urgencias Permanentes 24 Horas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 6.760,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—64.643.

USC EUROPE ESPAÑA HOLDING, S. L. U. (Sociedad absorbente)

USC EUROPE ESPAÑA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de «Usc Europe España Holding, Sociedad limitada Unipersonal» y de «Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 15 de noviembre de 2006, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006, y debidamente auditados, también aprobados por los citados socios únicos, mediante la absorción por «Usc Europe España Holding, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

La fusión se efectúa de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 15 de noviembre de 2006.—Doña Patricia Manca Díaz, Secretario no Consejero de Usc Europe España Holding, Sociedad Limitada Unipersonal.—Doña Elizabeth Torrecillas Power, Secretario no Consejero de Usc Europe España, Sociedad Anónima Unipersonal.—65.652. 2.ª 17-11-2006

VAIZMA 2015, SOCIEDAD LIMITADA EDIFICACIONES PILSAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1376/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Pedro Hernan Rodríguez y otro, contra las empresas «Vaizma 2015, Sociedad Limitada», y «Edificaciones Pilsar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de octubre de 2006, por el que se declara a las ejecutadas «Vaizma 2015, Sociedad Limitada», y «Edificaciones Pilsar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 18.673,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.241.

VALPARAÍSO PALACE SPA, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 30 de junio de 2006, la Junta General de accionistas de la compañía adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en 60.120 euros por el procedimiento de reducir el valor nominal de la acción de 60 euros a 0 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones, pasando el total capital social a cero euros. La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas de anteriores ejercicios, afectando por igual a todas las acciones y será efectivo una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de Accionistas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en ciento veinte mil euros, mediante la emisión de dos mil acciones de sesenta euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Reducir el capital social por el procedimiento de reducir el valor nominal de la acción de 60 euros a 31 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 29 euros, pasando el total capital social de ciento veinte mil euros (120.000 euros) a sesenta y dos mil euros (62.000 euros). La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, así como dotar el fondo de la Reserva Legal por un importe de 5.701,08 euros.

En Palma, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Miguel Ramis Martorell.—65.994.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 15 de noviembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, sito en la calle Orense, número once, de Madrid, el día 20 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria si hubiera lugar el día siguiente, 21 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar cese de Consejeros.

Segundo.—Determinación, en su caso, del número de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Cese del actual Auditor de cuentas y nombramiento del nuevo Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, subsanación, en su caso, y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales están legitimados para asistir a la Junta, personalmente o por medio de representante, los accionistas que individualmente o agrupados, acrediten la titularidad de un mínimo de cien acciones que las tengan anotadas a su nombre en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a aquél en que se celebre la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las propuestas de acuerdo del Consejo de Administración a la Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Calzada Gil.—66.078.

VIFICO, S. A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta General, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, Calle Rosa de los Vientos n.º 27, el día 26 de diciembre de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2005, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión presentada por todos los miembros del Consejo de Administración así como proceder a la reelección o nombramiento, en su caso, de todos los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Período de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—63.904.